

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO POR CONSULTA
EL 21 DE FEBRERO DE 2020**

CD-FADCOM-013-2020.- SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA POR ESTUDIOS DOCTORALES DE IRIA CABRERA.

Una vez conocidas las aclaraciones a las inquietudes mencionadas por el consejo directivo en la sesión del 18 de febrero de 2020 y considerando la información digital enviada por la docente Iria Cabrera Balbuena, donde solicita una extensión de licencia para la culminación de estudios doctorales hasta el 20 de marzo de 2021 y con base al **Reglamento 4330** “Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en exterior” que en su **Artículo 28** expone que el becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios; y en su **Artículo 34** “Duración de la Licencia para estudios doctorales” establece que luego de cuatro años a partir del inicio de los estudios doctorales, se revisará la continuidad de la licencia, la cual podrá ser extendida máximo un año con un informe ratificado por el Director de Tesis ante la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico ”; el Consejo Directivo resuelve **solicitar** al Consejo Politécnico que se conceda a la profesora titular la licencia para la culminación de sus estudios doctorales.